



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

17 de marzo de 2009

Núm. 78-2

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

110/000065 Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Seychelles al Convenio relativo a los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores sobre la Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Seychelles al Convenio relativo a los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 92 de 19 de diciembre de 2008).

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento

del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio de la Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Seychelles al Convenio relativo a los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 92 de 19 de diciembre de 2008).

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2009.—El Vicepresidente Primero de la Comisión, **José María Benegas Haddad**.—La Secretaria de la Comisión, **Ana María Chacón Carretero**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

